

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 15 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 1093/2016 PROMOVIDO POR D./Dña. JASON HERNANDEZ PATIÑO, D./Dña. SILVIA ROSANA FAMOSO, D./Dña. RUBEN DARÍO CAJAS, D./Dña. ALEX CHACON TAFUR, D./Dña. REGIS ORLANDO DA SILVA NEVES, D./Dña. ANTONIO JESUS VEGA TENA, D./Dña. GERARDO JOSE LAYA, D./Dña. ANA GARCIA CRESPO, D./Dña. RAQUEL LERMA GOMEZ, D./Dña. ELENA SCOPETANNI, D./Dña. IRIA MONTES SOUTO, D./Dña. OLGA BEATRIZ UGARTE, D./Dña. SUSANA RODRIGUEZ OCAÑA, D./Dña. WILLIAM DEZORZI y D./Dña. GUILLERMO LEON BOTERO PATIÑO SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

LA NICOLETTA FRANQUICIAS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA LAS TABLAS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA ZURBANOS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA POZUELO S.L, RESTA HOLDINGS SL, LA NICOLETTA RESTAURACION SL, TECNICAS DE HOSTELERIA AZCA S.L. y TECNICAS DE HOSTELERIA FUENCARRAL SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA NICOLETTA FRANQUICIAS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA LAS TABLAS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA ZURBANOS SL, TECNICAS DE HOSTELERIA POZUELO S.L, RESTA HOLDINGS SL, LA NICOLETTA RESTAURACION SL, TECNICAS DE HOSTELERIA AZCA S.L. y TECNICAS DE HOSTELERIA FUENCARRAL SL SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA DE VISTAS N° 5.3, UBICADA EN LA PLANTA 5 EL DÍA 16/05/2017, A LAS 09:25 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).



Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LIS).

Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a tres de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.557/17)

